



Técnico en Jardinería y Floristería (LOE) – AGA03M

Duración del estudio: 2000 horas

Requisitos de acceso:

Puedes acceder a un ciclo de **grado medio** cuando reúnas alguno de los siguientes requisitos:

Acceso Directo

- Título Profesional Básico (FPB)
- Título de Técnico Auxiliar. (FP I)
- Título de Técnico (GM)
- Título de Graduado en Educación Secundaria. (ESO)
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el alumno o alumna haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas. *
- Título de Bachiller o Bachiller superior.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) con anterioridad a la implantación del primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio y tener 17 años en el año de finalización del curso.
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente. (2º BUP)
- Cumplir alguno de los requisitos de acceso a ciclos formativos de grado superior.

*De conformidad con la LOMCE el título de Graduado en ESO, obtenido con anterioridad a la implantación de la evaluación final de ESO establecida en LOMCE, permitirá acceder a ciclos de grado medio **sin el requisito de haber superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria**.

Acceso mediante prueba

- Quienes no tengan acceso directo pueden ingresar en un ciclo formativo de grado medio después de superar una prueba. Para acceder por esta vía se requiere tener como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba.
Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Competencia general

La competencia general de este título consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

Al finalizar mis estudios, ¿qué puedo hacer?

Trabajar:

Trabajador de huertas, viveros y jardines, / Jardinero, en general / Jardinero cuidador de campos de deporte / Trabajador de parques urbanos, jardines históricos y botánicos / Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes / Trabajador cualificado en mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes / Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería / Viverista / Trabajador en viveros, en general / Trabajador cualificado en propagación de plantas en viveros / Trabajador cualificado en cultivo de plantas en viveros / Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura / Trabajador cualificado en producción de semillas / Injertador / Trabajador cualificado en viveros / Florista por cuenta propia o ajena / Oficial de floristería / Vendedor de floristería.

Seguir estudiando:

- Ciclos Formativos de Grado Superior
- El Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.

Plan de formación:

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

MÓDULOS PROFESIONALES	Duración del currículo (horas)	CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
		Curso 1º Horas/semana	Curso 2º	
			1º y 2º trimestre horas /semana	3º trimestre horas
0404. Fundamentos agronómicos	165	5		
0407. Taller y equipos de tracción	198	6		
0408. Infraestructura e instalaciones agrícolas	132	4		
0409. Principios de sanidad vegetal	99	3		
0479. Control fitosanitario	147		7	
0576. Implantación de jardines y zonas verdes	165	5		
0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	132	4		
0578. Producción de plantas y tepe en vivero	231		11	
0579. Composiciones florales y con plantas	84		4	
0580. Establecimientos de floristería	42		2	
0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería	63		3	
0582. Formación y Orientación Laboral	99	3		
0583. Empresa e iniciativa emprendedora	63		3	
0584. Formación en centros de trabajo	380			380
TOTAL	2000	30	30	380

Más información:

- Título: [Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre](#) (BOE, de 8 de octubre de 2010)
- Currículo: [Decreto 54/2011, de 1 de septiembre](#) (BOCyL, de 7 de septiembre de 2011)
- Nivel básico en prevención de riesgos laborales: [REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, BOE](#)
- Carné profesional de manipulador de productos fitosanitarios: [Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero.](#)